



4191-2020

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 4110-2020 Solicitud aplazamiento semestre por motivos económicos.

Buenas tardes estimado estudiante, Se hace cancelación de semestre, ya que la figura de aplazamiento no existe en el reglamento estudiantil.

Debe estar pendiente del 15 al 30 de octubre de 2020 para hacer la solicitud de reintegro para 2021-I. Debe llenar el formulario que se habilitará en la página de la institución y pagar \$76.000 para hacer el estudio de reintegro.

Su solicitud de guardar la primera cuota del acuerdo de pago para el próximo semestre, se envió a tesorería y a la vicerrectoría administrativa y financiera quienes son los que toman la decisión de abonar ese dinero para 2021-I.

Por favor estar pendiente de la respuesta a esa solicitud.

Atentamente,

Luisa Marina Gómez Torres
Decana Facultad de Procesos Industriales.
Procesos@itc.edu.co
Tel.5713443000 ext. 149